

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MENDOTEL S.A.

13

Se comunica al público que la compañía MENDOTEL S.A., que en capital autorizado, aumentó su capital suscrito en TRES MILLONES DE SUQUES y reformó su estatuto por escritura pública firmada ante la Secretaría de Registro del cantón Guayaquil, el 27 de agosto de 1996, fue suscrita por la Abogada Intendente Jurídica de la Oficina de Guayaquil, Esmeralda, con el Dr. Alvarado de Chano, mediante Resolución No. 96-2-1-1- 0000936

septiembre de 1996, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de septiembre/suscrita con el No. 2.290; 200 N. 1.

El capital actual es de CINCO MILLONES DE SUQUES, está dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUQUES, por lo que el capital autorizado es de \$ 10'000.000.00.

Guayaquil, septiembre 27 de 1996

ANDREA MEN

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL